

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.963/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 5 de agosto de 2013, D. José Miguel De las Cuevas Quevedo, en nombre y representación de ADESLAS DENTAL, S.A.U. ha solicitado Licencia para la actividad de CLÍNICA DENTAL en local sito en AVDA. DE PORTUGAL, 13 del término municipal de esta Ciudad, expediente nº 147/2013.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/12003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 13 de diciembre de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.